

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1607

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Seminario** de Turismo, Animación y Recreación, llevado a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2006, en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Expresión de beneplácito. **Ingram**. (4.758-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por el Seminario de Turismo, Animación y Recreación, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2006 en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Seminario de Turismo, Animación y Recreación que se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto del corriente en la ciudad de Comodoro Rivadavia y que fuera organizado por las subsecretarías municipales de Desarrollo para el Plan Estratégico y de Deportes, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en conjunto con el Instituto de Gastronomía y Hotelería.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

Eduardo A. Arnold. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar J. Di Landro. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. –

Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Nélida M. Mansur. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo G. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los días 25 y 26 de agosto se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia un interesante seminario de turismo, animación y recreación. El mismo es organizado por las subsecretarías municipales de Desarrollo para el Plan Estratégico y de Deportes, las cuales para este evento se asociaron al instituto local de gastronomía y hotelería.

El seminario está dirigido, específicamente, a concientizar turísticamente las necesidades que se de-

ben satisfacer en el plano privado y en el institucional para que el turismo local tenga características receptivas.

Está dirigido especialmente a los profesionales abocados a tareas relacionadas al esparcimiento y a la recreación a los efectos de volcar concretamente los temas analizados en temporada de verano, para fomentar el acercamiento de la gente a realizar las distintas actividades inherentes ofrecidas.

Por su parte, los representantes del instituto gastronómico apuntaron que la iniciativa de realizar este evento surge de la necesidad de desarrollar toda el área de la hospitalidad, que es una de las principales características.

También apunta a desarrollar e incentivar el crecimiento en el área un tanto inexplorada de la animación y la recreación tanto en el ámbito del turismo como en el del deporte, es decir todo lo relacionado con la administración del tiempo libre y esparcimiento.

A cargo del seminario mencionado estará el profesor cubano Carlos Daniel Hernández, magíster y catedrático de la Universidad Nacional de La Matanza. Asimismo se desempeña como asesor de cadenas de hoteles internacionales y es autor de numerosos libros.

A su vez, estos temas operan como herramientas para capacitación de instituciones municipales, como las ferias barriales específicamente apoyadas en el aspecto recreativo, así como para aplicar en turismo o en lo sociocomunitario.

Entre los beneficios que aparea la realización de estos seminarios podemos enumerar: establecer una planificación y objetivos, perfeccionar los objetivos de conservación de cada área y mejorar la provisión de bienes y servicios para las comunidades locales.

Al mismo tiempo, favorecer y propiciar un espacio de análisis, debate, confronte y reflexión sobre temas turísticos orientados a la recreación y animación.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la realización del Seminario de Turismo, Animación y Recreación, a realizarse durante los días 25 y 26 de agosto en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y organizado por las subsecretarías municipales de Desarrollo para el Plan Estratégico y de Deportes de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en conjunto con el Instituto de Gastronomía y Hotelería.

Roddy E. Ingram.